



Asociación Amigos del Crucero General Belgrano

///1

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

### **ANEXO 1 AL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 20 /OCT/2025**

### **CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON ATRASOS EN PERIODO 2020/ 2024**

Desde el año 2017, básicamente por limitaciones etáreas de la mayoría de los integrantes de la Comisión Directiva, (Promedio 85 años de edad), con domicilios alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fallecimiento de algunos integrantes, se evidenció extremadamente dificultoso ejecutar las tareas y obligaciones administrativas mínimas para cumplir con las exigencias legales de los Organismos de Control de esta Asociación.

Pese a todo, con gran esfuerzo de un mínimo de integrantes se fueron cumpliendo los pasos requeridos para mantenerse dentro de lo normado para este tipo de asociaciones civiles y con algún pequeño desajuste en fechas se efectuó al completo la tramitación anual hasta el año 2020 donde la barrera de la pandemia impidió en la práctica efectuar los cumplimientos y de ahí en más no se pudo nunca reunir un mínimo necesario de socios para cumplir con lo exigido tanto por ARCA ( ex AFIP ) como por IGJ. A modo de comentario en el período 2020 / 2024 fallecieron nueve ( 9 ) integrantes de la Comisión y no se pudo reemplazarlos.

Abundando, se destaca que originalmente esta Asociación estuvo integrada por mas de ochocientos asociados y a la fecha registramos una cifra inferior a los doscientos.

A fines del primer trimestre de 2024 un grupo de Veteranos de Guerra ex tripulantes del CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO e integrantes de la Asociación, solidariamente comenzaron a colaborar con el residual de Comisión que a esa fecha quedaba y como tal, con el asesoramiento y participación de profesionales del Derecho y Ciencias Económicas se logró encaminar actualizada y adecuadamente la situación desde 2020 a la fecha tal como se desprende de la verificación de los estados contables, memoria anual y resto de la documentación que periódicamente se debe enviar a los Órganos de Control.

Como tal, quedó instrumentada ( provisoriamente) una Comisión reducida que a comienzos fue la única solución para preservar bienes, otros recursos y cumplir un mínimo de las funciones que esta Asociación tiene como fundamento de su creación y a su vez refleja la realidad de la imposibilidad de cubrir la totalidad de los cargos que tradicionalmente conformaban la Comisión Directiva.

Una vez actualizada la documentación exigible, se comenzó a retomar la actividad de la Asociación dentro de un nivel mínimo de participación y que para lograr un desempeño más adecuado requiere de algunas modificaciones estatutarias que sinceren su orgánica ( Minimización de Cantidad de integrantes de la Comisión Directiva), actualicen procedimientos y preserven a futuro los recursos para el caso que se produjere su disolución..

**HUMBERTO OCHOA**  
Secretario

**HUGO A. MORRIS DALY**  
Presidente



Asociación Amigos del Crucero General Belgrano

//2

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

### **ANEXO 2 AL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 20 /OCT/2025**

#### **FUNDAMENTO DE PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO**

##### **ART 3 PTS 3.1.8 y 3.1.9 ADECUACION DE TEXTO**

Se adecuan textos de ambos artículos.

##### **ART 4 AMPLIACIÓN DE TEXTO**

Se incorpora posibilidad de operar con entidades bancarias! Financieras anteriormente no comprendidas.

##### **ART 8 AMPLIACIÓN DE TEXTO**

Se adecua texto a normativa actualizada de control de socios.

##### **ART 9 ACTUALIZACIÓN PUNTOS 9.1. Y 9.2.**

Se actualiza texto acorde a la situación actual de distribución de la masa societaria.

##### **ART 10 MODIFICACIÓN DE TEXTO**

Se incorpora causa de exclusión no contemplada anteriormente

##### **ART 14 MODIFICACIÓN DE TEXTO**

Se rediseña la Orgánica de la Comisión Directiva acorde a la actualidad que presenta la nómina de asociados, se mantiene la designación de dos (2) Revisores de Cuentas y se prevé un (1) suplente.

##### **ART 15 MODIFICACIÓN DE TEXTO**

Se incorpora explícitamente al socio Fundador como posible integrante de la Comisión Directiva.

##### **ART 16 MODIFICACIÓN DE TEXTO**

Se redacta método de relevo en caso de ausencia de miembros de la Comisión.

##### **ART 17 MODIFICACIÓN DE TEXTO**

Determina mínimo de reuniones exigibles de la Comisión Directiva y cantidad de miembros asistentes para validar las reuniones.

##### **ART 27 PT0 27.1.6**

Se incorporan posibilidades de reunión ampliando la exclusiva modalidad presencial, contemplando la utilización de medios de comunicación actuales de uso ordinario.



Asociación Amigos del Crucero General Belgrano

//3

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

**ANEXO 2 AL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 20 /OCT/2025**

**FUNDAMENTO DE PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO**

**ART 28 ACTUALIZACIÓN DE TEXTO**

Incorpora posibilidades de comunicación vía electrónica no contempladas anteriormente.

**ART 36 AMPLIACIÓN DE TEXTO**

Vincula método de convocatoria, tiempos exigibles y formalidades ante proyectos de reformas de estatuto.

**ART 37 PREVISIÓN DE DISOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN**

Agrega Artículo teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia

**ART 38, 39 y 40**

Suprime Artículo por pérdida de vigencia al estar relacionados exclusivamente a la creación de esta Asociación.

**HUMBERTO OCHOA**  
Secretario

**HUGO A. MORRIS DALY**  
Presidente